

ÍNDICE

<i>Prólogo</i> , Danilo Zolo	13
<i>Agradecimientos</i>	23
<i>Introducción</i>	25

CAPÍTULO I

ORÍGENES Y DESARROLLO DE LA IDEA DE CASTIGAR A TRAVÉS DE TRIBUNALES INTERNACIONALES: DEL TRATADO DE VERSAILLES AL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

1. <i>Las raíces históricas de la idea de castigar criminales de guerra a través de tribunales internacionales</i>	33
1.1. El intento fallido de juzgar al enemigo después de la Primera Guerra Mundial	36
1.2. El proceso de Núremberg	49
1.3. El Tribunal para el Extremo Oriente	66
2. <i>La sanción penal en el derecho internacional de la segunda posguerra (1945-1993)</i>	73
2.1. El proceso de adaptación del derecho internacional a los principios de Núremberg en los años de la "Guerra Fría"	75
2.1.1. La cuestión de la pena a la luz de los trabajos de la Comisión de Derecho Internacional sobre un código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad y la creación de un tribunal internacional	76

2.1.2. La Convención sobre la Prevención y Represión del Crimen de Genocidio	82
2.1.3. Los convenios de Ginebra	83
2.1.4. La Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid	84
2.1.5. La Convención contra la Tortura y otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	85
2.2. La creación de los tribunales <i>ad hoc</i> para la antigua Yugoslavia y Ruanda	86
2.3. Los fines de la pena a la luz de los instrumentos constitutivos y regulativos de los tribunales <i>ad hoc</i>	89
3. La jurisprudencia de los tribunales <i>ad hoc</i>	93
3.1. La jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia	94
3.2. La jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para Ruanda	105
4. Los fines de la pena y el sentido de la justicia internacional penal en los términos del Estatuto de la Corte Penal Internacional	107
4.1. Los trabajos preparatorios del Estatuto de la CPI	114
5. Reflexiones conclusivas	123

CAPÍTULO II

LAS RAZONES DE LA PENA Y EL MODELO DE JUSTICIA DE LAS JURISDICCIONES INTERNACIONALES PENALES

1. Introducción	129
2. Los fines de las jurisdicciones internacionales penales	130
2.1. Justicia	130
2.2. Reconciliación	135
2.3. Paz	143

3. <i>Los fines de la pena de derecho internacional</i> .	147
3.1. Retribución	147
3.1.1. La pena como reacción de la “moral universal”	148
3.1.2. La pena como contraprestación proporcional a la gravedad del crimen .	159
3.2. Prevención	165
3.2.1. Disuasión	166
3.2.2. Estigmatización	188
3.2.3. Rehabilitación	193
4. <i>El modelo de justicia de las jurisdicciones internacionales penales</i>	198
5. <i>La funcionalidad del modelo de justicia de las jurisdicciones internacionales penales para alcanzar sus fines políticos</i>	201
6. <i>Para una concepción minimalista de la justicia internacional penal</i>	208
7. <i>Reflexiones conclusivas</i>	222

CAPÍTULO III

LAS RAZONES DE LA AMNISTÍA

1. <i>Introducción</i>	233
2. <i>Las razones políticas o de gobierno de la amnistía</i>	234
2.1. Apuntes sobre las raíces históricas de la amnistía: de Grecia a Roma	236
2.2. La amnistía en los conflictos internacionales europeos: de la Paz de Westfalia a la Segunda Guerra Mundial	241
2.3. La amnistía en los conflictos internos de la segunda mitad del siglo xx	243
2.3.1. La amnistía a la luz de la experiencia argentina	246
3. <i>El caso de la Comisión Sudafricana para la Verdad y la Reconciliación</i>	269

3.1. El contexto jurídico y político de la transición sudafricana	270
3.2. La búsqueda de la paz social a través de la verdad y la reconciliación: las razones de la Comisión Sudafricana y de la renuncia a la justicia penal	275
3.2.1. La reconstrucción de una verdad no meramente “penalista” en Sudáfrica	278
3.2.2. Verdad consensuada vs. verdad autoritaria	287
3.2.3. Una amnistía funcional a la reconstrucción de la verdad y a la reconciliación	297
3.2.4. El concepto de justicia en la TRC ..	312
3.2.5. Los resultados de la actividad de la TRC en términos de reconciliación y pacificación	337
4. Reflexiones conclusivas	344

CAPÍTULO IV

COMPLEMENTARIEDAD, INTERÉS DE LA JUSTICIA Y MECANISMOS NO PENALES DE RESPUESTA A LOS CRÍMENES INTERNACIONALES

1. Introducción	353
2. Directrices para la interpretación del Estatuto de Roma	357
2.1. Complementariedad	358
2.1.1. Sobre la noción de investigación ...	362
2.1.2. Sobre la incapacidad (“inability”) y la indisponibilidad (“unwillingness”) del Estado para actuar en un asunto determinado	365
2.1.3. La gravedad suficiente del hecho ...	375
2.2. La facultad del Consejo de Seguridad de suspender la actividad de la CPI	380

2.3. La discrecionalidad del fiscal frente al “interés de la justicia”	385
3. <i>Bases para decidir sobre la compatibilidad con el derecho internacional de un mecanismo no penal de respuesta a los crímenes internacionales</i>	399
3.1. El modelo de Comisión de la Verdad	403
3.2. Justicia, reconciliación y paz sin proceso penal ni comisión de la verdad: el caso de Mozambique	410
3.3. Cinco criterios para fundamentar la decisión de excluir la intervención de la CPI sobre la base del art. 53, incs. 1º (c) y 2º (c), del Estatuto de Roma	418
4. <i>Reflexiones finales</i>	434
<i>Bibliografía</i>	437